

Señor
JUEZ TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ
MONIQUIRÁ - BOYACÁ
E. S. D.

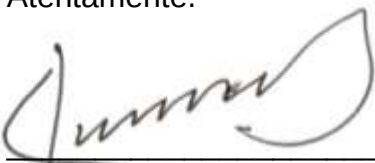
Proceso..... Reivindicatorio
Demandante.... Julieth Yazmin Pinzón Pinzón
Demandado..... Aneth Saavedra Caro
Radicado..... Nro. 2017-00086-00

LUIS FERNANDO ZAFRA ULLOA, Mayor de edad y vecino de Barbosa Santander, con domicilio profesional en la Calle 13 N° 9-25 Piso 02 Oficina 202 de Barbosa, teléfono móvil 315-5758378, correo amparo.marb@hotmail.com, en mi condición de apoderado judicial de la demandante JULIETH YAZMIN PINZÓN PINZÓN, en virtud de lo consignado por el artículo 446 del C.G.P., me dirijo a su señoría con el fin de presentar la liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia, así:

CAPITAL	\$ 1.496.785,00
COSTAS PROCESALES (5%)	\$ 74.839,25
INTERES (6% ANUAL DESDE EL 12/03/2020 HASTA LA FECHA)	\$ 180.736,76
TOTAL	\$ 1.752.361,00

La liquidación del crédito hasta la fecha asciende a la Suma de Un Millón Setecientos Cincuenta y Dos Mil Trescientos Sesenta y Un Pesos M/Cte (\$1.752.361,00)

Me suscribo a usted,
Atentamente.



LUIS FERNANDO ZAFRA ULLOA
C. C. Nro. 19.088.982 de Bogotá
T. P. Nro. 19.306 del C. S. J.